

ESCRITURA

PROTOCOLIZACIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA ESPECIAL DE ADJUDICACIÓN DENTRO DEL JUICIO DE PARTICION SEGUIDO POR LA SRA. SONIA CONCEPCIÓN DELGADO DELGADO POR LOS BIENES DEJADOS POR HILDA MARÍA DELGADO ALVIA.-

OTORGADA: POR EL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ.-

CÓDIGO NUMÉRICO: S/N

AUTORIZADA

CUANTÍA: INDETERMINADA

CELEBRADA EL 25 DE JULIO DEL AÑO 2.003

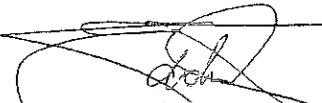
CONFERÍ CUARTA COPIA EL 03 DE FEBRERO DEL 2.023

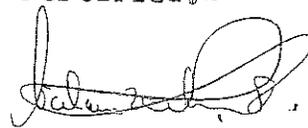
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

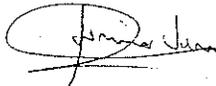
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA ESPECIAL DE ADJUDICACION EFECTUADA DENTRO DEL JUICIO DE PARTICION No. 336/2000 SEGUIDO POR SONIA CONCEPCION DELGAJO DELGAJO POR LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA HILDA MARIA DELGAJO ALVIA:

Se celebra a las nueve y diez minutos de la noche del día y hora señalada para que se lleve la Junta Especial ante la señora Juez Quinto de lo Civil de Manta Abg. María Victoria Zambrano, y Secretaria encargada Abg. Lorena Vera García - Comparece el Abg. Eddy Velásquez quien ofrece poder o ratificación de gestiones de Sonia Concepción Delgado Delgado y sin la comparecencia de la parte demandada. Al efecto -- dando inicio a la presente diligencia se le concede la palabra al Abg. Eddy Velásquez quien con el poder o ratificación de gestiones de Sonia Concepción Delgado Delgado dice: No obstante al no haber comparecido la otra parte, por ser de ley y corresponder al trámite proceda señora Juez a realizar el sorteo correspondiente para asignar a cada uno de los herederos lo que le corresponda. Solicito el término de tres días para legitimar mi intervención. Por No haber habido acuerdo entre las partes por la falta de concurrencia de señora Rosa Irlanda Delgado Alvia el Juzgado procede a realizar el sorteo de los lotes como lo determina el quinto inciso del art. 658 del Código de Procedimiento Civil, habiéndose realizado dicho sorteo corresponde así.- LOTE NUMERO UNO,- Inmueble ubicado en la avda. 27 entre las calles 13 y 14, lotización San Rafael, de esta ciudad de Manta con las siguientes medidas y linderos por el frente 6 metros, y lindera con la avda. No. 27; por atrás los mismos 6 metros y lindere con terrenos del antiguo vendedor; por el costado derecho con 12 metros y propiedad del señor Galo Roca; y, por el costado izquierdo, con los mismos doce metros y propiedad del antiguo vendedor tiene un area total de. 72 metros cuadrados que le correspondera a Sonia Concepción Delgado -- Delgado, LOTE NO. 2.- Lote de terreno ubicado en el camino que va al sitio el Arroyo, de la Parroquia Tarqui, de esta ciudad de Manta con las siguientes medidas y linderos, por el frente 25 metros 40 centímetros y lindera con calle pública; por atrás, con 26 metros 50 centímetros y lindera con propiedad de José Luis Delgado; por el costado derecho, con 39 metros y lindera con propiedad del José José Moreira Mendoza y, por el costado izquierdo, con 39 metros y lindera con propiedad del señor N. Timoleón. tiene un area total de 1.012 metros cuadrados con 5 centímetros. este quedará para la señora Rosa Irlanda Delgado Alvia. En este estado -- de la diligencia la señora Juez le concede la palabra al --

Abg. Eddy Velásquez quien dice: Que para los efectos de Ley y de acuerdo a lo que dispone el art. 658 del Código de Procedimiento civil sirvase disponer la protocolización y posterior inscripción de esta acta en el Registro de la Propiedad para que sirva de Título para cada una de las partes. - Por su parte la señora Juez declara la rebeldía de la parte demandada quien pese haber estado legalmente notificada no ha comparecido a esta diligencia, y se le concede el término de tres días para que el Abg. Eddy Velásquez ratifique sus gestiones en estadiligencia. Procedase a la protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente a fin de que le sirva de justo título a cada uno de los herederos, Por Secretaria confiéranse las copias que sean necesarias. Notifíquese al señor Registrador de la Propiedad de este Cantón en el momento legal oportuno. Con lo que se concluye la presente diligencia firmando para constancia con la señora Juez y Secretaria encargada que certifica.-


HAB. # 1432
C.S.A.

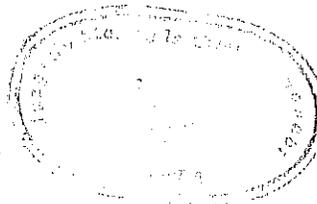




RAZON : Siento como tal que la precedente providencia se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley y, que la presente fotocopia es igual a su original que reposa dentro del Juicio de Partición No. 336/2000 a la que me remitiré en caso indispensable.- Lo Certifico.-

Manta, Julio 23 del 2003.-


Abg. Lorena Vera
SECRETARIA DEL JUZGAO QUINTO
DE LO CIVIL DE MANABI.-



Conf. 1/1/03
1/1/03
1/1/03
1/1/03
Doy fe: Que en cumplimiento a la Providencia dictada por la señora Juez Quinto de lo Civil de Manabí Abogado Maria Victoria Zambrano, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaria Segunda del Cantón

ochocientos noventa y cinco

(895)



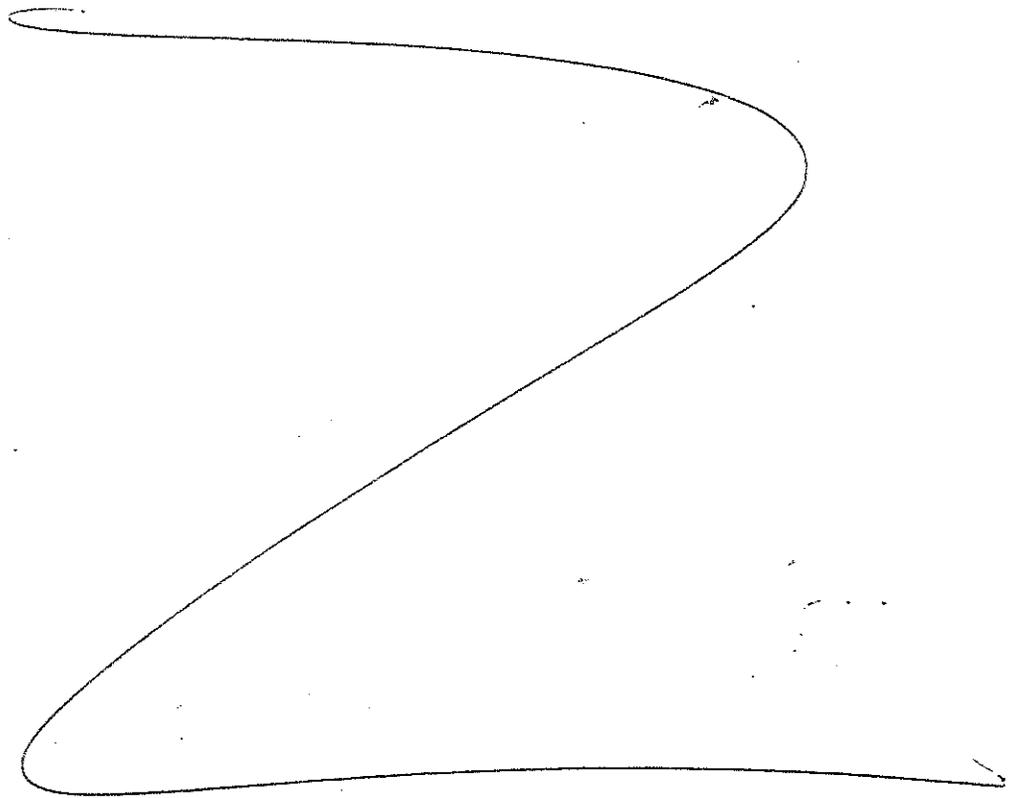
Manta a mi cargo. la Copia del Acta de Junta Especial de Adjudicación efectuada dentro del juicio de partición seguido por la señora Sonia Concepción Delgado Delgado sobre los bienes dejados por Hilda María Delgado Alvia y ejecutoriada la Providencia por el Ministerio de la Ley, constante en una foja útil, del cual confiero los testimonios correspondientes para su inscripción en esta fecha. Esta protocolización se considera de Cuantía Indeterminada.- Manta. Julio veinticinco del dos mil tres.-

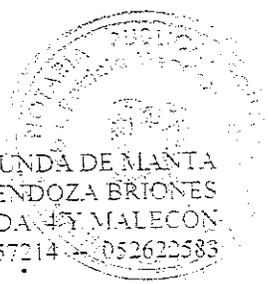
[Handwritten signature]

José Vicente Alava Zambrano
Notario Público 29 Cantón Manta



[Vertical handwritten text]
Abg. Victoria Menéndez Briones
Notaria Pública Segundo
Mons. Grifea

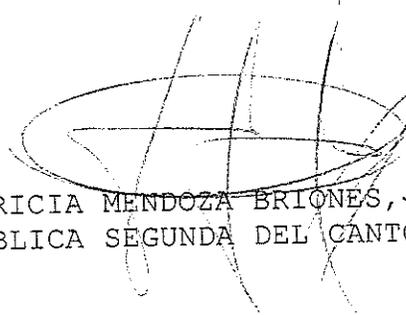




NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 4Y MALECON
TELEFONO: 0994257214 - 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000067609
CÓDIGO NUMÉRICO: 2023.13.08.02.000063

DOY FE: QUE LA COPIA DE LA ESCRITURA PROTOCOLIZACIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA ESPECIAL DE ADJUDICACIÓN DENTRO DEL JUICIO DE PARTICIÓN SEGUIDO POR LA SRA. SONIA CONCEPCIÓN DELGADO DELGADO POR LOS BIENES DEJADOS POR HILDA MARÍA DELGADO ALVIA, OTORGADA POR EL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ, SIGNADA CON EL CÓDIGO NUMÉRICO S/N, DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL TRES, CELEBRADA ANTE EL EX NOTARIO DON JOSÉ VICENTE ÁLAVA ZAMBRANO, QUE CONSTA DE DOS FOJAS UTILES, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTE EL CUARTO TESTIMONIO, SOLICITADO POR LA SEÑORA SONIA CONCEPCIÓN DELGADO DELGADO CON C.C.No.130186572-9, QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.-


AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MGS
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000067609



20231308002000063

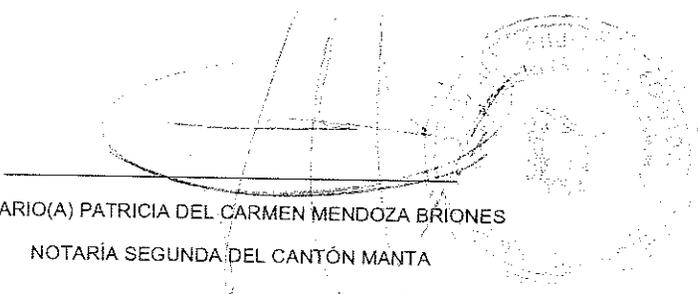
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231308002000063

NOTARIO OTORGANTE:	DON JOSE VICENTE ALAVA ZAMBRANO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	3 DE FEBRERO DEL 2023, (14:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA ESPECIAL DE ADJUDICACIÓN DENTRO DEL JUICIO DE PARTICION SEGUIDO POR LA SRA. SONIA CONCEPCIÓN DELGADO DELGADO POR LOS BIENES DEJADOS POR HILDA MARÍA DELGADO ALVIA, N° S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO DELGADO SONIA CONCEPCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301865729
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2003
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SONIA CONCEPCIÓN DELGADO DELGADO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1301865729

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA